

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Miércoles 9 de Julio de 1884.

Núm. 742.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7'15 y 5'15 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla a Manacor, 7'30 m., 2'45 y 5'40 mixto tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma a la 1'30.

POBRE ROMERO!

El actual ministro de la Gobernacion llegó a ser un personaje. Los húsares no eran hombres de palabra; no escribian, por punto general, más que a sus familias; no eran capitalistas, ni representantes de las gloriosas tradiciones de España. Aisladamente considerados, representaban poco y valian ménos; pero en las primeras Cortes conservadoras eran muchos y mejor disciplinados. Para ellos no habia más Dios que Romero, heredero necesario del Sr. Cánovas del Castillo, al cual dejaban vivir por magnanimidad de su jefe.

A su organizacion en el Parlamento respondia otra organizacion de genizaros en las provincias, encargados de cuidar y fomentar las filas de los amigos, costase lo que costase. De tal organizacion dieron gallarda muestra en las elecciones dirigidas por el Sr. Silvela estableciendo el Ministerio de la Gobernacion en la calle del Barquillo. Romero consiguió traer muchos diputados con y contra la voluntad del Gobierno: era un prohombre, el mejor amigo de sus amigos.

La amistad del Sr. Romero valia un distrito ó un Gobierno de provincia por lo menos.

La formacion del actual Ministerio ha tirado por tierra al idolo, sin que sepamos la causa.

Desde los primeros momentos de la formacion del actual Gabinete, la presencia en él de los señores Silvela, Quesada y Pidal, adversarios de los húsares, señalaron la ruina de nuestro personaje. Es verdad que sus gobernadores cayeron sobre las provincias, que los antiguos húsares volvieron al Parlamento; pero los húsares no parecen ya más que en las dependencias de Gobernacion. Una labor fina continuada y perspicaz ha dado este resultado: á los húsares antiguos se les ha negado el fuego y hasta el mismo jefe el amigo de sus amigos, veleidoso de suyo, ha preferido los que han llegado los últimos, á los que ya conocia por su adhesion.

La Juventud católica derrotó á la Academia de Jurisprudencia, y los académicos á los húsares de abolengo.

Por otra parte, el Sr. Romero Robledo ha creído que habia llegado el momento de ser hombre sério, y al transformarse, no ha conseguido su propósito, pero ha perdido su proverbial afabilidad.

Lentamente se ha ido elaborando el descontento entre las organizadas huestes, que se manifestó primero por un retraimiento disimulado, despues por algun banquete sospechoso, más tarde por la manifestacion explícita en los pasillos del Congreso y el salon de conferencias, y últimamente por la renuncia formulada por el diputado por Getafe señor Marin.

Este señor ha tirado de la manta, como vulgarmente se dice, y para nadie es ya un misterio que los Sres. Serrano, Alcázar, Conde y Luque, marqués de Donadio, Abril (hermanos), conde de la Encina, Aloe (D. Pío), Sanchez Arjona, Escudero, Nogueras, Gonzalez Vazquez, Perez (D. Emilio), Garcia Zúñiga, Planas y otros varios, hasta 22, todos antiguos húsares, verian con satisfaccion la caída del Sr. Romero Robledo.

El sintoma es de importancia para apreciar la que le queda dentro del Gabinete.

Hasta ahora habia mantenido una influencia decisiva, fundada en el número, en los húsares compactos, que decidian en las votaciones y emenazaban al señor Cánovas del Castillo, inutilizaban al señor Silvela y las reformas en Cuba.

La base de la omnipotencia del Sr. Romero Robledo no existe por la disidencia de sus antiguos amigos. La única ven-

ganza que contra ellos ha podido tomar es poner un mote á su deseno. Le llama *La conjura del clavel*, y *El Imparcial* de hoy se ha encargado de hacerlo saber al público.

En otro orden de ideas tal vez más elevadas, nuestro ex-personaje no ha tenido mejor fortuna. Su oratoria agresiva no sirve ya al lado de la sin comparacion más elocuente y agresiva del señor Pidal; su batallar se ha pasado de moda; para contestar á discursos de importancia están en el banco azul Pidal, Silvela y Cánovas: al Sr. Romero lo han dejado para las pequeñas escaramuzas; es como un cabecilla insignificante en la guerra de los partidos; es, como si dijéramos, el Telaraña ú Ochavo de la situacion.

Cuarenta dias hace que se comenzaron las discusiones del mensaje; todos los ministros han terciado en los debates; del Sr. Romero Robledo ¿quién se acuerda?

¡Ah! se nos olvidaba: el Sr. Cánovas del Castillo lo destina para contestar al Sr. Sagasta, nuestro ilustre jefe, sin que podamos averiguar si á éste ó al ministro de la Gobernacion quiere dar una inmensa prueba de cariño.

¡Pobre Romero! ¿Cómo han desaparecido las glorias! ¡Sólo un discurso para rehabilitarse de tanto quebranto; sólo una tarde para desahogar la amargura de muchos dias!

AUTORIZACIONES PARA ULTRAMAR.

Hé aquí un resumen de los proyectos leídos por el ministro de Ultramar:

Artículo 1.º Autorizaciones pedidas:

1.º Para hacer en el presupuesto de gastos de Cuba, y especialmente en Guerra y Marina, las reducciones que permita la ejecucion de los servicios públicos.

2.º Para declarar obligacion del presupuesto de la Peninsula, con todos sus efectos, los gastos de los servicios de Estado y Fernando Poo que figuran en el presupuesto de Cuba y Puerto-Rico.

3.º Para aplicar al presupuesto de gastos de Puerto-Rico el coste de la estacion naval de este nombre, que se comprende en el de Cuba.

4.º Para distribuir entre Cuba y Puerto-Rico la subvencion de correos del golfo de Méjico, y para repartir entre aquellos presupuestos y el de la Peninsula la de los vapores de Lopez.

5.º Para hacer en los ingresos de Cuba, y especialmente en la exportacion de azúcares, las reducciones que consienta el sostenimiento de las obligaciones del presupuesto.

6.º Para proponer á los acreedores de todas ó algunas de las clases de la deuda pública afectas al presupuesto de Cuba, y efectuar, de acuerdo con ellos, la conversion en los términos que den por resultado la reduccion que por intereses y amortizacion grava anualmente el referido presupuesto.

7.º Para arreglar la situacion de los billetes del Banco de la Habana, procedentes de la emision llamada de guerra, bien haciéndolos objeto de una conversion en deuda pública, bien activando su amortizacion por los medios que se consideren oportunos, incluso el admitirlos por su valor nominal, en todo ó en parte de pago de ventas de fincas y reduccion de censos del Estado, y en cobro de contribuciones corrientes y débitos por las atrasadas, resultantes en 30 de Junio de 1882, que no hayan tenido ingreso en el Tesoro.

8.º Para condonar una parte de los mismos débitos á los deudores que se presten á satisfacerlos dentro de los plazos y con arreglo á las condiciones que se establezcan.

9.º Para elevar los derechos arancelarios, que pagan á su entrada en la Peninsula los azúcares extranjeros, y para celebrar tratados con otros gobiernos, por los cuales se concedan ventajas á los artículos de mayor consumo en las Antillas, y cuya rebaja coopere á abaratar la produccion en ellas, á cambio de los beneficios de la introduccion de los principales productos de Cuba y Puerto-Rico.

10.º Para alterar las leyes de relaciones comerciales de 30 de Junio y 20 de Julio de 1882 en beneficio de los productos antillanos, teniendo, hasta donde sea posible, en cuenta los intereses peninsulares, y para suprimir, desde luego, el derecho arancelario correspondiente á las harinas, vinos ordinarios y azúcares, sin perjuicio de las concesiones que puedan hacerse en los tratados que se celebren, y reservando al gobierno, en todo caso, la facultad de percibir los impuestos de consumos, así sobre las especies enumeradas, como sobre las demás, que por efecto de la reduccion en los aranceles resulten beneficiadas.

11.º Para modificar el impuesto de consumos que satisfacen las bebidas en Cuba, con arreglo al artículo 7.º de la ley de 27 de Julio de 1883; de modo que resulten beneficiados los vinos nacionales ordinarios, elevando el gravamen de las demás especies que afecta, en relacion con su valor.

(Esto último no se entiende.)

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso de esta autorizacion.

Art. 3.º Se conceden los créditos necesarios para que con cargo á los capitulos respectivos de las secciones del presupuesto de gastos de la Peninsula de 1884 85, sean satisfechos los que resulten del ejercicio de las facultades que se otorgan al gobierno en lo relativo á los servicios que pasan á cargo de aquel presupuesto, con arreglo al párrafo segundo del artículo 4.º de la presente ley.

Además, ha leído el ministro los proyectos de ley para que rijan en Cuba y Puerto Rico los presupuestos del año pasado, «con las modificaciones en las plantas y créditos, y las economías en consecuencia que se realicen por el gobierno, en uso de las facultades que le están otorgadas por los artículos 22 y 41 respectivamente de la ley de presupuestos de 1883 84, y sin perjuicio de las reducciones que en ambos conceptos se realicen en el curso del próximo año económico.»

LOS TOROS EN FRANCIA.

Hace pocos dias el ministro del Interior de Francia dirigió á los prefectos una circular prohibiendo las corridas de toros en territorio francés.

En la sesion del sábado último, en la Cámara de diputados, M. Piéyre anunció al gobierno una interpelacion sobre esta circular, y el gobierno contestó que estaba dispuesto á discutirla enseguida.

Algunos aficionados á toros, queriendo sin duda aplazar el debate y con el debate la solucion del asunto, pidieron que no se discutiera la interpelacion hasta dentro de un mes. Se puso á votacion esta proposicion; y fué rechazada.

Comenzó, pues, el debate en el acto.

M. Piéyre, interpellante, manifestó que la referida circular habia producido emocion profunda en las poblaciones del Sudeste, añadiendo que gran número de municipios han declarado que si se mantiene la prohibicion de las corridas de toros, no volarán los fondos para las fiestas de 14 de Julio. Esto produjo exclamaciones y risas.

El orador leyó una serie de artículos

llenos de indignacion, publicados por los periódicos meridionales que ven en semejante medida la satisfaccion de odios de Paris contra el Mediodía.

Recordó tambien que las corridas de toros forman parte de todas las fiestas en el Mediodía. Si un candidato triunfa en las elecciones, obsequia al pueblo con una corrida de toros.

Dicese—añade—que las corridas de toros son peligrosas, ¿acaso no lo son tambien los ejercicios del domador de fieras? Un toro puede abrir en canal á un hombre, ¿pero esto qué es? (Sorpresa y risas.)

Recuerda las riñas de gallos en Flandes y los combates de perros de presa en los Pirineos; los caballos de feria en Paris y los *desgraciados* patos, á los cuales se arrancan los ojos en Nerac. Termina pidiendo gracia para las corridas de toros en que no se derrame sangre.

Contesta al diputado torero M. Laroze.

Recuerda las escenas lamentables de Nimes y los toros que corrian ensangrentados por la arena, sin defenderse siquiera de los toreros. Afirma que la circular en cuestion no tiene más objeto que aplicar la ley del 2 de Julio de 1850.

Esta ley se refiere evidentemente al espectáculo de que se trata, y demuestra, no un sentimentalismo exagerado, sino una vigilancia legitima por la dignidad de las costumbres públicas. Ciertas escenas son más propias para despertar los instintos crueles, que para estimular el valor y el desprecio del peligro. (Aplausos.)

La circular añade que no trata de prohibir las corridas donde no haya malos tratos y actos de crueldad hacia los animales.

M. Laroze termina diciendo que la Cámara comprenderá que tales espectáculos no están en armonia con el estado actual de la civilizacion.

M. Grenat aprueba la prohibicion de las corridas de toros sangrientas, pero toma acta de la autorizacion que la circular concede implícitamente á las otras, y por el beneficio que consigue en esta interpretacion, renuncia á esplanar otra interpelacion que tenia anunciada.

M. Clovis Hugue hace esta declaracion en nombre del Mediodía. El Mediodía quiere que se permitan las corridas no defensivas, pero se opone á que se verifiquen aquellas que producen escenas salvajes y sangrientas, en las cuales no se sabe cual es la fiera, si el hombre ó el toro.

M. Picore, ante la distincion que establece la circular, retira tambien su interpelacion; de manera que tres diputados franceses habian anunciado una interpelacion contra la circular que prohibe las corridas de toros.

Resulta, pues, que Francia es más... torera de lo que nos habiamos figurado.

LOCAL.

Ayer por la mañana se encargó de este gobierno Civil, el Ilustrísimo Sr. D. Fernando Santoyo, que procedente del lazareto de Mahon, habia llegado á Palma en el vapor *Maria*.

La redaccion de EL BALEAR le saluda y le dá la bienvenida deseándole acierto en el difícil cargo que el gobierno de S. M. le ha conferido.

La Comision provincial ha dirigido á los Señores Directores de los tres establecimientos provinciales de Beneficencia, existentes en esta capital, las siguientes prescripciones higiénicas, exigiendo su riguroso é inmediato cumplimiento:

«1.º Saneamiento de las salas, galerías, patios, lavaderos, retretes y demas dependencias, cuidando de que en to-

das estas reine el aseo y limpieza mas exquisita, encalando las paredes de todas ellas, sin perjuicio de apelar á las fumigaciones y desinfectantes, en todos los casos que los Señores profesores encargados de la asistencia facultativa de los enfermos, ó los Directores de los asilados lo juzguen necesario.

2.^a Recomendará V. de la manera mas eficaz á las Hijas de la Caridad cuiden constantemente de que las salas que tengan á su cargo se hallen en estado de continua y saludable ventilacion.

3.^a Cuidará V. especialmente de que en las camas, colchones, gergones y todos los utensilios que usan los enfermos ó los asilados, reine la mas esmerada limpieza, no consintiendo bajo pretexto alguno la falta de aseo en sus ropas interiores.

4.^a Prohibirá V. de la manera mas absoluta la formacion de estercoleros en parte alguna de esas dependencias, disponiendo que diariamente se estraiga la basura, y todos los residuos que puedan entrar en descomposicion.»

Por si lo ignora el señor jefe de la guardia municipal, debemos decirle, que las nubes de chiquillos de la parte alta de la Ciudad, han tomado por teatro de sus hazañas las plazas del Socorro, Paja y Temple, puntos tomados poco menos que por asalto en horas determinadas del día hasta el extremo de que por allí no existe medio hábil de que haya momento de reposo para aquellos vecinos.

La Opinion recomienda con interés á la autoridad municipal no consienta bajo pretexto alguno al menos en la época presente la elevación de globos aereostáticos que lleven ascua, y por consiguiente llama permanente en si mismos, por las desgraciadas consecuencias que pueden producir al caer, sea en las mieses, en las eras, en los depósitos de leña ó en cualesquiera otros sitios en donde haya materias combustibles, resacas en la actualidad en sumo grado por causa de los ardientes rayos del sol.

Hacemos este ruego, por cuanto hemos notado que se vuelve á cometer el abuso de los otros años, que no llegó á reprimirse á pesar del clamor de la prensa.

Hemos visto con satisfaccion que la suscripcion iniciada por el Ayuntamiento de Palma, para allegar recursos en el desgraciado caso de vernos invadidos por el cólera, da un resultado que demuestra una vez mas los sentimientos generosos del pueblo palmasano. A las veinticuatro horas de abierta la suscripcion, esta ascendía á la suma de 22.380 pesetas, prueba evidente de que si nos hallamos divididos por razones políticas, sabemos agruparnos y formar un solo haz para defender á Mallorca ante las circunstancias azarosas de que nos vemos aunque de lejos, amenazados.

A un infeliz le dió anoche un accidente en la calle, y por la guardia municipal, fué conducido á la casa de socorro establecida en los bajos de las Consistoriales, donde se le prodigaron los auxilios necesarios.

Consideramos que pasa ya los límites de la prudencia, tolerar por mas tiempo las demasias que los barrenderos se permiten con los transeuntes, aun á horas muy avanzadas de la mañana, y creemos que la Alcaldía se halla en el caso de llamarles al orden, pues no se comprende que en una poblacion de la importancia de la nuestra, se tolere á dichos dependientes los abusos que diariamente cometen, en detrimento de las ordenanzas municipales y en manifiesto perjuicio del vecindario todo.

Por supuesto que de ello hacemos responsable en primer término á la guardia municipal, encargada de hacer cumplir las ordenanzas.

Dice nuestro colega Las Noticias:

«Asegúrase que los cortantes en vista de la prohibicion de poder importar ganados de Francia y atendiendo al corto número de cabezas que en la actualidad cuentan para el abasto público, tratan de aumentar el precio de las carnes. Como puede llegar el caso de que en un momento dado carezcamos de un artículo, que es de primera necesidad, llamamos la atencion de nuestras autoridades para

que con tiempo tomen las medidas necesarias para evitar un conflicto que podria causar perturbaciones. La vecina isla de Menorca cria gran número de ganados que periódicamente se exportan á la península, y ya que tenemos la buena condicion de la proximidad, bueno fuera que nuestros tratantes acudiesen con tiempo á proveerse en aquel mercado y de este modo evitarian el que pudiéramos carecer de carnes y que tuvieran que aumentarse escesivamente sus precios.»

La Junta Protectora de la Caja de ahorros y Monte de piedad de las Baleares ha abierto el pago del segundo dividendo pasivo de un 25 por 100 del valor nominal de las Subvenciones ó sea de 25 pesetas por subvencion que se hará efectivo desde el 15 al 30 de Julio próximo, en las oficinas de la sociedad.

Ayer de madrugada salieron de esta ciudad parte de las tropas destinadas á establecer el cordon sanitario al rededor de la isla. Llevan los soldados sombrero de palma de anchas alas, destinado á resguardarse de los ardores del sol.

Se han suspendido por algunos dias, las funciones de los Jardines del Circo, con objeto de poder ensayar las nuevas obras que en la próxima semana se pondrán en escena.

El Gobierno ha destinado á la Delegación de Mahón la suma de diez mil pesetas con el fin de atender á la subsistencia de los pobres que vayan á purgar cuarentena á aquel lazareto, pudiendo así mismo utilizarse parte de aquellos fondos á la adquisicion del material indispensable y perentorio que para alojamiento se necesita.

Anteayer tarde fondeó en nuestro puerto el cañero *Alsedo* que hace algunos dias salió á verificar una expedicion por nuestra costa, para perseguir mejor el contrabando.

Anteanoche alborotaron de lo lindo, en la pescadería, dos amazonas que no se distinguían por el bien hablar.

Suponemos que la Alcaldía se habrá encargado de su escarmiento.

En la casa titulada del Consulado, junto á la Lonja, se instalará en breve de un modo provisional un hospital con treinta camas y todo lo necesario para la debida asistencia.

Nada se pierde con vivir prevenidos, antes al contrario, se evitan descuidos y atropellos que, despues del tiempo transcurrido, serian censurables, si llegase el caso, venturosamente improbable, de que nos invada la epidemia.

El alcaide de la cárcel de Palma, ha tomado saludables disposiciones, para mantener limpias y oreadas, las dependencias todas de aquel establecimiento, muy propensas á producir miasmas deletéreos.

El día 19 del corriente mes, á las doce de la mañana, se verificará en la Casa Consistorial las subastas para los servicios siguientes.

Renovacion y reparacion del empedrado y aceras de las vías públicas de esta Ciudad y su ensanche accidental.

Acopio de dos mil metros cúbicos de piedra machacada para la conservacion de los caminos vecinales de este distrito municipal.

Y suministro de materiales y transportes necesarios para las obras que el Ayuntamiento realice por administracion.

Anteayer llegaron á este puerto el laúd *Miguelito*, procedente de Tarragona, con cargamento de avellana y otros efectos; y el pailebot *Margarita*, de Ciudadela, con lastre y 2 pasajeros.

Se despacharon el laúd *Pleta*, para Sóller, con lastre; el laúd *San Rafael*, para Gandia, tambien con lastre; el laúd *San José*, para Puerto-Colom, con efectos; y el laúd *Antonieta*, para Malgrat, con carga variada.

Por la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta Provincia se han re-

clamado á los señores Alcaldes de Alaró, Algaida, Alayor, Andraitx, Binisalem, Buñola, Búger, Calviá, Deyá, Espórlas, Establiments, Felanitx, Fornalutx, Marratxi, Mahon, Mercadal, Montuiri, Porreras, San Juan, La Puebla, Petra, Santa Eugenia, Santa Margarita, Sansellas, Sineu, Sóller, Son Servera, Valldemosa y Villafranca las certificaciones del 20 por 100 de las rentas de propios correspondientes al 4.^o trimestre de 1883 á 1884.

Ayer á las siete de la mañana fondeó en aguas de la cala del *Corp-Mari* el vapor *Bellver*, procedente de Barcelona, conduciendo 63 pasajeros y mercancías.

A las ocho de la mañana ancló en su fondeadero el vapor *Maria*, procedente del lazareto de Mahon.

Durante el pasado mes de Junio se han pesado en el «Peso del Carbon y Algarrobas» la cantidad de 30.649 kilogramos que han satisfecho por derechos de peso 59 pesetas, 23 céntimos.

Desde el amanecer hasta las cinco de la tarde del sábado fondearon en el Lazareto de Mahon seis vapores, un laúd y una goleta, quedando á dicha hora purgando cuarentena; además de los buques de vela, 11 vapores españoles, 11 ingleses, 2 franceses y 2 noruegos.

El día 30 de Junio último terminaron los exámenes de maestros en la Escuela Normal, resultando aprobados D. Miguel Alós y Estelrich, D. Francisco Canals y Mayol, D. Antonio Crespi y Estades y D. Francisco Llinás y Tomás para Maestros de primera enseñanza elemental.

Faltando más de la tercera parte del número total de Concejales del Ayuntamiento de Ciudadela, el señor Gobernador de la Provincia ha acordado señalar los días 17, 18, 19 y 20 del corriente mes de Julio, para la nueva elección parcial.

Cortamos de el *Bien Publico* de Mahon los tres sueltos siguientes:

«En las Aguas de Calafiguera, de este puerto, estaban bañándose en la tarde de hoy cuatro soldados del primer batallon de Mindanao, habiéndose alejado de la orilla tres de ellos que sabian nadar, observaron á poco que su compañero luchaba desesperadamente por no irse á fondo. Con la presteza que el caso requería acudieron en su auxilio, pero apesar de los esfuerzos que hicieron para salvarle, todo fué en vano, puesto que era ya cadáver. Así resultó del reconocimiento facultativo; habiéndose trasladado al depósito del Hospital militar de esta Plaza.

Que Dios acoja su alma.»

«Por efecto de hallarse muchos buques en nuestro Lazareto purgando cuarentena, ha subido el precio de muchos artículos que se venden en la plaza de Verduras, la cual se vé todos los dias abundantemente surtida de los variados productos de la estacion. Segun se nos ha dicho, se han vendido gallinas á seis pesetas una, y los huevos se cotizaban á quince céntimos de peseta. El precio de la fruta ha subido tambien considerablemente, y lo peor del caso es, para los intereses de estos vecinos, que abundan los compradores, quienes, haciendo acopio de aquellos artículos, verifican luego nuevas y beneficiosas transacciones. Por manera que no faltará quien, á principios de Julio, haga su Agosto.»

«Hoy la carne se ha vendido á 16 céntimos la tercia, precio á que no acostumbra venderse aquel artículo. La citada baratura ha sido determinada por el temor de que entrase la carne en descomposicion por efecto del calor que venimos experimentando.»

Interesante en extremo es el número 25, que acabamos de recibir, de la importante revista económica *El Comercio Ibérico* que ve la luz en Madrid.

Inserta notables artículos del ilustre economista D. Gabriel Rodríguez; del ex-ministro de Hacienda D. Manuel Pedregal, del diputado cubano don Bernardo Portuondo; del distinguido publicista don Francisco Arechavala y del conocido pe-

riodista D. Joaquin G. Gamil-Soldado, redactor de Hacienda de *El Progreso*.

Al frente del número va un magnifico retrato en acero del ex-ministro de Hacienda Sr. Moret y Prendergast.

DIARIO DE LOS PASAJEROS

DEL «MARIA».

Lunes 30.

A las cuatro y media de la mañana ya nadie duerme; la máquina que en todo el día anterior apagó sus fuegos, está preparada, y poco antes de las seis vamos á amarrar frente al Lazareto.

Los debilitados estómagos de tanta gente necesitan alimento, y á bordo apenas puede alcanzarse alguna taza chocolate ó de té. El Capitan ordena se reparta galleta, que es comida con avidez, y más tarde distribuye algunas gaseosas y cervezas.

Serian las diez cuando el Sr. Gobernador acompañado solamente de un Guarda de Salud del Lazareto, ha penetrado en éste, sufriendo el pasaje en este momento una impresion triste que los más animosos han conseguido desvanecer. Aquel señor ha inspeccionado el local que debiamos ocupar y á su vuelta ha principiado el desembarque en una lancha del mismo vapor.

Vamos á tierra y transcribamos la 1.^a impresion:

«¡Qué triste es esto! tiene el aspecto de un cementerio!» Hé aquí la unánime exclamacion de los pasajeros. Se nos dice que caminemos hacia dentro y cada uno con su maleta recordamos una tristísima peregrinacion.

Por fin hemos llegado á las habitaciones que nos están destinadas; son 2 cuerpos de edificio separados, uno á continuacion del otro; las señoras ocupan la parte alta, el Sr. Gobernador una pieza alta tambien y los restantes nos hemos repartido las demas. Cada habitacion es un cuadrado con un tabique que lo divide en dos partes iguales y otro que arrancando del 1.^o divide una mitad en dos alcobas; 8 camas hay en cada una, y hemos procurado reunirnos los más amigos para pasar mejor estos 10 interminables dias.

A las dos próximamente la campana de una fonda improvisada por una sociedad mahonesa, «Cristóbal Esteve y Compañía», nos llama: hay servicio de 1.^a en que habrán de pagarse 22 rs. al día, de 2.^a que costará 16, y de 3.^a en que se abonarán 6 reales. Los que acudan á esta última serán cuantos no puedan pagar, y que esperan les alcance el auxilio ofrecido de Palma para remediar su excesiva miseria.

La mesa ha sido excelente hoy, comida con apetito devorador y en medio de una infernal gritería que aumentaba la natural confusion, 7 hombres en la cocina y 40 mozos para servir total 17, son insuficientes para acallar los impetuosos reclamos de tanto omnívoro gloton.

Ya se ha comido, ya busca cada cual su cama para descansar á sus anchas, y aquí empieza nueva demanda de comodidades; faltan 100 camas para completar el número, y hasta mañana no estarán aquí. No se distingue el pasaje por su generosidad en ceder colchon ó gergon al necesitado; pero tampoco faltan caballeros que saben facilitar uno ú otro á las señoras. Al fin todos se arreglan mal ó peor, y bien ó mal duerme siesta la inmensa mayoría.

El lazareto estará abierto hasta la puesta del sol; podremos salir á la orilla del mar, y allí los banderas amarillas limitarán el campo de nuestros paseos. Por la tarde, muy pocos dejan de ir á recrear su vista en la bella mar que suavemente acaricia estas costas; muy pocos dejan de ir á respirar aquel fresco ambiente que recuerda horas de alegría pasadas en el Terreno de Palma.

Entre ayer y hoy han venido seis vapores de diferentes naciones, procedentes uno de Manila y los restantes de la costa francesa. El primero ha desembarcado unos 30 pasajeros y se dice que unos y otros permanecerán en cuarentena solamente 7 dias. Esto hace extrañar más el excesivo rigor de nuestra Junta.

A las siete cierran la salida y comienza la cena menos exquisita que la comida y con menos gana tambien, ni hay el ruido del mediodía, ni se come con tanto afán. Los de 1.^a y 2.^a satisfacen su necesidad, pero los de 3.^a se quejan de falta de alimento.

Realmente no basta el que se les da y la casa que lo sirve manifiesta no tener mas comestibles. La inmensa mayoría de esta clase son marineros que van á pasar dos meses con sus familias por haber

suspendido los viajes los buques en que navegaban.

De carácter tranquilo todos ellos, se someten con resignación á tantas privaciones y se conforman por hoy con un pedazo de pan, esperando ser mejor atendidos mañana.

Por la noche sigue el paseo en recintos cerrados por paredes de sobre 5 metros de altura. Los conocidos ó amigos se reúnen en corrillos que, ya de pié ya echados sobre la yerba, discurren acerca de nuestra situación; unos formal y seriamente partiendo de la verdadera causa, y otros desarrollando con más ó menos acuerdo proposiciones no siempre bien fundadas. Aquí se oye de todo desde el plan revolucionario más tremendo hasta la resignación más conformada.

Cunto por una parte, baile por otra, carcajadas por aquí y alguna que otra disputa por allí, dan á la velada un aspecto de verbena. No falta quien pretenda ser el sereno, y se presenta con una vela por farol y una escoba por chuzo, cantando «las once-nublado». Se recuerdan tiempos pasados con la repentina aparición de 4 fantasmas que son descubiertas entre risotadas y acompañamiento de vocabularios especiales. En fin, hay humor, y es de creer que llegará á organizarse en forma más culta para que el solaz sea digno de todos.

La salud es excelente: ni un hombre se ha puesto enfermo, ni una señora se ha resentido, ni un niño siquiera se encuentra molestado. Patente prueba es ésta de la óptima disposición sanitaria en que venia el buque desde Barcelona, pues á pesar del hambre, sed, calor y molestias sin cuento que se han sufrido á bordo, no ha decaído el estado general de nuestra salud hasta el punto de tener que guardar cama.

Para terminar, hoy todos estamos realmente buenos.

Dice nuestro colega de Mahon *El Bien Público*:

CONSIDERACIONES GENERALES
Sobre lazaretos y prácticas lazaretarias.

I.

No nos lleva á tomar la pluma el prurito de singularizarnos; muévenos sí la importancia del asunto que va á ocuparnos breves instantes y la oportunidad de algunas consideraciones que nos permitiremos apuntar creyendo ser útil á este país.

Por espacio de dos años, aunque en dos épocas diferentes, desempeñó el que estas líneas escribe, el cargo de Director del Lazareto de este Puerto, y entonces y con tal motivo pudo convencerse de que los establecimientos de esta clase necesitan en España de ciertas reformas si se aspira, como no cabe dudar, á que las cuarentenas sean una verdad.

Sabido es que todo Lazareto para llenar las condiciones que la Ley y la ciencia de consuno exigen, ha de estar bien aislado tanto por lo que respecta á su exterior como por lo que á sus diferentes compartimentos ó patentes, se refiere. En su recinto han de existir los edificios correspondientes para las cuatro clases de patentes creadas, es á saber: *limpia, de observación, súcia y apestada*, siendo de rigor que las personas y cosas destinadas á cada una de aquellas, no rocen ni comuniquen entre sí, á fin de evitar la contaminación y difusión de los virus ó gérmenes contagiosos.

Para que tenga exacto cumplimiento lo supradicho, se hace á nuestro modo de ver indispensable el aumentar en los Lazaretos el personal médico, toda vez que en la actualidad solo existe, según plantilla, un médico «visita de naves» cuya misión es prestar servicios en las tres patentes incomunicadas, ó sean, la de observación, súcia y apestada. El Director médico, jefe gerárquico del establecimiento, permanece, según marca la ley orgánica vigente, en la patente limpia, y las obligaciones propias de su cargo, le impiden comunicarse. Ahora bien: como claramente se vé un solo médico para las incomunicaciones, no es bastante, no pueden llenar cumplidamente sus diferentes atenciones sin faltar á la legislación vigente, puesto, que por fuerza tiene que pasar de una á otra patente y, por lo tanto rozar con personas y cosas propias de cada una de las mismas. De ahí que para evitar este inconveniente, urge y es de perentoriedad suma, que se nombre á lo menos otro médico. Se necesitan, además, como auxiliares un par de practicantes, que tampoco figuran en plantilla.

Esto sentado, veamos, aunque breve-

mente también, las reformas que hay que introducir en las prácticas lazaretarias, llamadas desinfección y espurgos, si se quiere marchar en armonía con los progresos de las ciencias médicas y de la higiene pública.

Está como oficialmente admitido y puesto en uso en el Lazareto de este Puerto, y creemos que en los demás de España, que para la desinfección de los barcos se proceda primero á la descarga del género y seguidamente á los baldeos, ventilos y fumigaciones de los distintos departamentos de los mismos buques, así como también á su pintado y al raspado de sus palos. Todos estos medios de desinfección serán de alguna utilidad, no lo dudamos, pero no llenan por completo el objeto que se persigue, cual es, la destrucción de los gérmenes pestilenciales. Hoy día es bien sabido y está demostrado, que todo virus contaminante, sea cual fuere su naturaleza, pierde su acción morbífica á temperaturas extremas, ó sea, á menos de bajo cero ó á más de cien grados. Así es que muchos de los higienistas de más celebridad en la época actual recomiendan estos dos medios de desinfección, los cuales además de ser lo más científico posible, aseguran una inmunidad contaminante á las poblaciones. Y aun entre estos dos procedimientos es preferido el segundo, ó sea, el de la cremación ó carbonización, por cuanto, aparte de ser el más barato, también es de más fácil ejecución. Para ello se dirige sobre las paredes de los barcos por medio de un soplete la llama que mantiene y sustenta una lámpara *ad hoc*, consiguiéndose de este modo una oxidación en el hierro y una carbonización de algunos milímetros de espesor en las maderas, y por consiguiente la cremación de los gérmenes contagiosos, ó sea su muerte. Los aparatos que mejores condiciones reúnen para el indicado procedimiento, son los llamados lámparas de Mr. Lamperent (padre é hijo.)

Es también de absoluta necesidad que los Lazaretos estén provistos de algunos aparatos propuestos por monsieur Le Roy de Merecourt, cuya adopción evitaría la aspiración de miasmas; dichos aparatos están basados en establecer una respiración mecánica por medio de aire comprimido; su uso podría destinarse principalmente á los operarios encargados de la descarga. Son notables los de Galibert ó Rougnairol.

Por lo que toca á los espurgos ó desinfección de los géneros, ó cosas, que la ley considera como contumaces, conviene no sujetarlos todos á una misma fumigación, pues á su modo particular obrar y del sin número de desinfectantes sobre las diferentes clases de sustancias, los que oficialmente se emplean atacan á ciertos colores de los tejidos, produciendo por tanto, su deterioro y pérdida del valor. Hay muchos desinfectantes que no tienen tales inconvenientes; las sulfurosas, por ejemplo, que llenan el objeto que se desea.

Basta por hoy con lo dicho; es muy posible que otro día continuemos estas breves condiciones.

E. COLORADO.

Programa de las piezas que se tocarán esta noche en el Paseo del Borne:

- 1.º Paso doble El Reloj.—Villamalvas.
- 2.º Sinfonía Marta.—Flotow.
- 3.º Marcha Fúnebre una Marionette.—Gounod.
- 4.º Entrada al torneo.—Chapi.
- 5.º Vals Patinenses.—Burquet.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS
DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Negociado.—Estadística.—Próximo á terminar los peritos D. Juan Mayol y Ripoll y D. Jaime Mayol y Vidal la comprobación parcial de la riqueza urbana sobre el terreno en los barrios 1.º y 3.º de tercer distrito respectivamente empezarán los trabajos en los barrios 4.º y 6.º del espresado tercer distrito el día 40 del corriente arregladamente á las vigentes disposiciones.

A cargo del perito D. Juan Mayol queda la comprobación parcial del barrio 6.º del repetido tercer distrito que comprende las calles de la Galera, Corral, Hostales, Horno, Cordeleras, Milagro, Cuartera y Arbós.

A cargo del perito D. Jaime Mayol la del barrio 4.º del espresado distrito que comprende la Plaza de S. Antonio y la calle del Vidrio, Santañy, Manteros, Pez, Estacada y Salat.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial y demas periódicos de esta localidad á fin de que los interesados concurren á las operaciones de medición y reconocimiento facilitando á dichos peritos los datos y noticias necesarias y no les pongan el menor impedimento al buen desempeño del servicio que se les tiene encomendado. Palma 7 de Julio de 1884 Francisco de Semir.

ALCALDIA DE PALMA.

El día 18 del corriente mes á las 12 de la mañana y con sujeción á los pliegos de condiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia números, 2.714 y 2.715 y demas documentos que en dichos pliegos se citan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas para los servicios siguientes:

Renovación y reparación del empedrado y aceras de las vías públicas de esta ciudad y su ensanche occidental.

Acópio de dos mil metros cúbicos de piedra machacada para la conservación de los caminos vecinales de este distrito municipal.

Y suministro de materiales y transportes necesarios para las obras que este Cuerpo realice por administración. Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran interesarse en dichas subastas.—Palma 7 de Julio de 1884.—El Alca de, Antonio Marqués.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaría.—Quedan depositados en esta oficina un pendiente y una sortija de oro, que han sido hallados en la vía pública de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 8 de Julio de 1884.—Francisco Gomila.

BOLETIN.

El periódico oficial de la provincia en su número 2716 contiene:

Estado demográfico sanitario de Palma.
Reclamación de certificados de rentas de Propios.

Aviso de hallarse expuesto al público los repartimientos de la contribución territorial correspondientes á los municipios de Ferrerías, Marratxi, Binisalem y Pollensa, y los padrones del impuesto de sal de Calviá y Andraitx.

Acuerdos tomados durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del presente año por el Ayuntamiento de Porreras.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Compras verificadas en las factorías militares de subsistencias y utensilios de Mahon.

Venta del predio Son Beltran, del término municipal de Lloseta.

Vacante de una plaza de maestro armero en el 8.º batallón de artillería á pié.

Otra de maestro de taller, maquinista, en la fábrica de armas de Toledo.

Aviso á los herederos de don Eduardo Chorat, para que paguen un dividendo pasivo de La Esperanza, sociedad especial minera domiciliada en Ibiza.

Continuación de la instrucción para los aspirantes á ingreso en la Academia de Ingenieros del Ejército.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL BALEAR.

Muy Sr. mio y de mi consideración más distinguida: Agradeceré á Vd. la inserción en su apreciable periódico, de las siguientes líneas.

Con este motivo me ofrezco á sus órdenes atento y S. S. Q. S. M. B.

Ramon Pons Rosselli.

Lloseta 7 Julio 1884.

Sobre si el caballo de Antonio Puig de Inca ganaba al trote al de Guillermo Ferrer del mismo pueblo apostamos con este último una cantidad bastante crecida según escritura pública fecha 4 del que cursa.

La corrida debía tener lugar desde Alcudia hasta Inca, y á la hora designada se presentaron en el punto de partida los dos contrincantes con sus correspondientes caballos. Partieron estos, y no habian andado aun la mitad del trayecto cuando dos parejas de la Guardia Civil puestos en mitad de la carretera les detuvieron, quedando sin efecto la corrida.

Dicese ahora de público que un her-

mano de Guillermo Ferrer fué quien insitó á la Guardia Civil para que llevara á cabo el citado acto, tal vez para no ver perdida su apuesta.

Mientras se obtiene el correspondiente permiso, se admitirán apuestas para el día que de nuevo se señale. Antonio Puig en Inca y un servidor en esta seguimos manteniendo nuestras pretensiones, dispuestos á cruzar con el que guste, cualquiera cantidad comprendida entre 500 y 5000 pesetas.

TELEGRAMAS OFICIALES.

Telegrama recibido del gobierno de provincia:

Depositado el 9 á las 4 m.

Director general de Beneficencia y Sanidad.

La salud pública en España no ha sufrido la más leve alteración. Las noticias de Francia son las siguientes: En Marsella, desde las ocho de la noche de ayer á igual hora de la de hoy, se han registrado 26 defunciones; 16 de ellas en la ciudad, en el hospital Faro 9 y una en el manicomio, 40. En Tolon desde las siete de la mañana de hoy á igual hora de la noche, 11 defunciones del cólera. El Cónsul de España en Oporto (Portugal) telegrafía, esta mañana que habia recibido la noticia confidencial de un caso de enfermedad sospechosa en aquella ciudad y esta tarde el citado funcionario manifiesta también telegráficamente que la persona citada de la enfermedad sospechosa sufrió un cólico maligno, habiendo sido dado de alta. Esta persona fué convenientemente aislada mientras se temia pudiera ser su enfermedad de cólera.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 8 á las 4'45 t.

Han sido declaradas súcias las procedencias del Golfo de Guinea. Ayer hubo en Marsella 26 defunciones del cólera y 13 en Tolon. 4 pº interior 57'50.

Madrid 8 á las 6'15 t.

En el Congreso el Sr. Montilla anuncia una pregunta al Sr. Cos Gayon sobre la resolución que se tomará respecto al sorteo de la Lotería. Continuando la discusión del mensaje el general Quesada contesta al Sr. Portuondo.

Madrid 8 á las 7'30 n.

Los principes de Baviera marcharán á Munich. Los periódicos opinan que debe anularse completamente el sorteo de la Lotería de ayer.

Madrid 8 á las 10'45 n.

Hoy ha habido en Marsella 25 fallecidos y en Tolon 28.

Ha habido un choque de trenes en la línea de Galicia, causando muertos y heridos, de los cuales se ignora el número.

El Consejo de Estado ha aprobado el que se anule el sorteo de ayer el cual se celebrará mañana.

CIRCULO MERCANTIL.

4 pº interior contado 57'80.
4 pº amortizable, 72'25.
Empréstito de Cuba, 86'60
Paris 4 pº interior contado 57'53.
Palma 4 pº, 57'85.
Barcelona 4 pº 57'65.
Colonias 45'75.
Nortes, 111'25.
Alicante, 00'00.
Orenses, 25.
Londres 57'83.
Francia, 53'75.

Palma 8 Julio 1884.



D.ª MANUELA ROVELLAT Y ARBONES
viuda de Arbona
ha fallecido en Puerto Rico
(E. P. D.)

Su desconsolada familia suplica a sus amigos la tengan presente en sus oraciones, y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana jueves en la iglesia parroquial de Santa Cruz a las diez de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.
No se invita particularmente.

Empresa Marítima a Vapor.

El va or LULIO saldrá de este puerto para Barcelona el lunes 14 del corriente a las 6 de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Se desea vender una

casa de planta baja y un piso, con una pequeña porción de tierra poblada de amendros é higueras, horno, cisterna y demás comodidades propias para una familia, sita en el puesto más alegre de la villa de Calviá y señalada con el número 40. Para informes dirigirse a D. Jaime Rosselló y Feliu, calle de San Martín número 14, principal, en esta Ciudad.

LA CORDELEBA ESPAÑOLA
en liquidación.

En cumplimiento del art. 241 del código de Comercio, esta Sociedad ha pasado a todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente a 1.º de Junio.

Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido, sírvase avisarlo y se le facilitará enseguida.

Por La Cordelera Española en liquidación.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Pomar.

Al público.

De la sociedad minera *La Paz y El Carri*, se vende cal a los precios siguientes:

En el depósito de la calle del Sindicato, la cal en piedra a 3 reales quintal, la que se ha vuelto polvo a 2 reales quintal, y las cenizas del horno a 3/4 de real el quintal.

En el depósito de la Calatrava cerca la puerta del Campo a 3 reales y un cuartillo el quintal.

En el barrio del Puente de Inca a cargo de Juan de Son Adolse, a 2 reales y 3/4 el quintal, y si la quieren transportar a la obra no ascendiendo la distancia de una hora a 3 reales quintal.

En las demás estaciones del Ferro-carril a precios convencionales. 9—30

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno, ha acordado repartir nueve pesetas por acción, a cuenta del dividendo del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 4 de Julio de 1884.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

Botellas frappées

Se espandan a real en la fábrica de hielo y en la Bodega Caldent.

Se vende un gran al-

macen ó edificio propio para una fábrica situado en el ensanche del arrabal de Santa Catalida camino de Son Rapiña, y también varios solares en el mismo sitio denominado «Camp d' en Seralta», lindantes con dicho camino, y el de Ronda.

Para informes en el despacho de la Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad 21.

El administrador, José Rosich.

ALMACENES GENERALES DE MADRID.

Esta casa ofrece al comercio, y productores de provincias que envían a Madrid, anticiparles fondos para retirar las mercancías de las estaciones, depositarlas en sus almacenes, adelantar cantidades sobre ellas al interés de 6 por 100 anual, y realizará su venta por cuenta de los interesados.

Madrid, Atocha, 76, bajos.

Para alquilar.

Lo está una casa en la Vileta, reúne las comodidades necesarias, informarán en el primer Café «Ca lamon Tomeu.»

Galerita y Caballo.

Se vende tanto junto como por separado, para informes Taberna esquina a la calle de Moncadas.

PRENSAS Y COPIADORES.

Los hay para vender en la imprenta de este periódico.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades purificativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

No. 2.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para toda, las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, floje ad, desangre ó descarnes de sal encías, flexiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todo los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA CIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, lagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

38

Gran liquidacion de Muebles

SOLO POR 15 DIAS

HERRERIA 22, PALMA.

Por haberse de cerrar este Establecimiento se liquidan todos los géneros existentes en este Bazar

á precios baratísimos.

GÉNEROS EN LIQUIDACION. Casmas, cómodas, sillerías de todas clase, lavabos, y otros muchísimos muebles.—Aíombras, tapetes, yutes y otras clases de ropa. 5 5

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE

Sordera, Dificultad de percepcion, Ruidos, Polipos, Flujo, y todas las enfermedades de los Oidos por crónicas y antiguas que sean.—Curacion radical, con el específico Americano **Contra Sordera.**—Caja 16 reales.—Facil medicacion y agradable.—Recomendado por todas las celebridades medicales de Europa y América.—El Doctor Carter en-vayó lo en **300 Enfermos** y obtuvo **300 Curaciones.**—Éxito infalible y pronto.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro a F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis..... 19

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se haya pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Cédulas hipotecarias.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la *garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad.* Son amortizables a la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente a las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes mas detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, D. Ernesto Canut.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un cortaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Altas y Bajas

DE CONTRIBUTION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.